

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35421 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 328/14, relativo a Nietos de Casto Hernández, S.L., con C.I.F. n.º B42151951, se ha dictado en fecha 7 de octubre de 2014, Decreto, cuya parte dispositiva dice:

Acuerdo:

1.- Dejar constancia de la comunicación al juzgado de la iniciación de negociaciones para alcanzar un acuerdo de refinanciación o para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio en los términos previstos en la Ley Concursal efectuada por el deudor, Nietos de Casto Hernández, S.L.

2.- Otorgar, desde el día 1 de octubre de 2014, fecha de presentación de la comunicación, de los efectos contenidos en los preceptos legales indicados.

Soria, 8 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140050866-1